

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de octubre de 1990.-

Visto el presente expediente por el cual se solicita autorización para convocar una licitación privada a los efectos de lograr la provisión de seiscientos (600) cerrojos marca Trabex 1204, con destino a la Intendencia del Palacio; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 10/11.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALLES CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (A 43.200.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)